

de 756 metros cuadrados, de los cuales 672 metros cuadrados (y no 72, como por error dice el título) están destinados a nave industrial, y los 84 metros cuadrados restantes a almacén, teniendo en la parte superior de la planta un departamento destinado a oficina, está dotado de los correspondientes servicios sanitarios. La nave se destina a la instalación de la maquinaria adecuada a la fabricación de terrazo, piedra artificial y sus derivados. Fue construida sobre una parcela de terreno de 5.258 metros cuadrados, formando una sola finca, que linda: Al norte, con el río Duero; sur, con camino de la Vega de Porras; este, con finca, de donde se segregó, propiedad del señor Paredes Pazo, y al oeste, con camino de la Vega de Porras y río Duero. Inscrita en el Registro de Olmedo, Sección Boecillo, al tomo 1.681, libro 22, folio 23, finca número 1.620-3.^a.

Tipo de subasta: 28.500.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Canteira.—El Secretario.—16.053.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232/2001 se sigue, a instancia de don Carlos Peinado Guerrero y doña Asunción Peinado Guerrero, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Elvira González Cardona, natural de Alfaro (La Rioja), hija de Manuel y de Carmen, con fecha de nacimiento 23 de septiembre de 1922, siendo el último domicilio conocido en Zaragoza, calle Ventura Rodríguez, 13-15, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de ella noticias desde el 6 de abril de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.502. 1.^a 14-4-2001

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Francisco Martín Esteban, hijo de Francisco y Rafaela, nacido en Esplugas de Llobregat (Barcelona) el día 20 de mayo de 1982, con documento nacional de identidad número 46.463.334 y domicilio en calle de la Menta, 14, escalera derecha, tercero, segunda, Esplugas de Llobregat (Barcelona), está encartado en las diligencias preparatorias número 31-5-01 por un presunto delito de ausencia injustificada.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona (plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que si no lo hiciere así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser constituido en prisión preventiva y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—Ricardo Izquierdo Grima.—15.999.

Juzgados militares

Don Cosme Pino Munar, artillero MPTM destinado en el Regimiento de Artillería Mixto número 91, zona militar de les Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca (Illes Balears), el día 25 de agosto de 1978, hijo de Francisco y de Isabel, con documento nacional de identidad número 43.122.919, y con

último domicilio conocido en la calle Antonio Roselló Nadal, 49, bajos, de Palma de Mallorca (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/06/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de marzo de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—15.990.

Juzgados militares

Don Juan Antonio Estrada Anglada, soldado destinado a la USAC «San Isidro» de Mahón (Menorca), zona militar de les Illes Balears, nacido en Mahón (Menorca), Illes Balears, el día 16 de noviembre de 1981, hijo de Juan Antonio y de María, con documento nacional de identidad número 41.742.248, y con último domicilio conocido en la calle Torres Quevedo, 52, de Ciudadela, Menorca (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/01/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de marzo de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—16.019.